DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIA 2023-00015
DEMANDANTE: MARIBEL VARGAS SUAREZ

Mediante auto del 20 de junio de 2023, se requirió a la parte demandante para que informara si se dio cumplimiento a lo pactado en la audiencia celebrada de conciliación celebrada por las partes el 15 de mayo, para proceder al archivo de las diligencias.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Con base en el requerimiento ordenado, la apoderada de la parte demandante solicitó la terminación del proceso por pago total de la obligación, toda vez que la empresa Municipal De Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez, dio cumplimiento a lo acordado.

Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez, Santander**.**

RESUELVE

PRIMERO: Disponer la terminación del presente proceso Ordinario Laboral de Única Instancia, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: En firme la presente decisión **archívense** las diligencias en forma definitiva.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Firmado Por:

Maria Claudia Moreno Carrillo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29e7a754e1818d273a1359071ec5cf8be1ee266b4f55daef1a4d0a54c3834b48**
Documento generado en 10/07/2023 06:43:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica